Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UOC

Asunción, 10 de Setiembre de 2015
JEM – UOC N° 203/15

SEÑOR
OFERENTE
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar que, en la Contratación Directa N° 31/2015 **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS IDENTIFICATORIAS - JEM", ID N° 298.260** ha sido **"declarado desierta"**, en un todo de acuerdo a lo establecido en la **Ley 2051/03.** En su **Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:** *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Quedando Usted debidamente notificado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

Atentamente.

Lic. Osvaldo Barua Molas
Director UOC

Obs: Adjuntamos la copia de la **Resolución N°41/2015 – 09/09/2015.**

Gmail by Google

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Resol de desierto + Nota

3 mensajes

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 10 de septiembre de 2015, 11:00
Para: licitaciones@olam.com.py, luis.rodriguez@optimus-srl.com, adminitracion.py@segel-logistica.com

Por la presente notificamos que el llamado de referencia se declara desierto.
se adjunta nota y resol.

Confirmar el correo recibido.-

Atte.
UOC . JEM

2 archivos adjuntos

OFE DESIERTO.jpeg
864K

resol 41 desierto tarjeta.jpeg
515K

Karina Martinez <karina.martinez@olam.com.py> 10 de septiembre de 2015, 11:03
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>, licitaciones <licitaciones@olam.com.py>, "luis.rodriguez@optimus-srl.com" <luis.rodriguez@optimus-srl.com>, "adminitracion.py@segel-logistica.com" <adminitracion.py@segel-logistica.com>

Recibido

Saludos cordiales

Recibido.

Saludos,

Lic. Marlene Pereira Pereira JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN Y RRHH

021 233321 Int. 113 / 0992 267833 - Rca. Dominicana 438 c/ España - Asunción

WEB | FACEBOOK | LINKEDIN

"Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo."

De: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM [mailto:jurado.uoc@gmail.com]
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2015 10:18 a.m.
Para: administracion.py@segel-logistica.com
Asunto: Fwd: Resol de desierto + Nota

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM** <jurado.uoc@gmail.com>
Fecha: 10 de septiembre de 2015, 11:00
Asunto: Resol de desierto + Nota
Para: licitaciones@olam.com.py, luis.rodriguez@optimus-srl.com, adminitracion.py@segel-logistica.com

Gmail by Google

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Resol de desierto + Nota

Luis Rodriguez <lrodriguez.py@gmail.com> 14 de septiembre de 2015, 12:36
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Señores UOC JEM

Acusamos recibo.
Muchas gracias.

Luis Rodríguez
OPTIMUS S.R.L.
[El texto citado está oculto]